

¿QUÉ HACER CON UN CASO ASOCIADO A COVID-19?

PROCEDIMIENTO INTERNO MSP

PERSONA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- SOSPECHOSO
- CONTACTO CON POSITIVO
- POSITIVO
- INCAPACIDAD CCSS
- PRUEBA COVID-19
- ORDEN SANITARIA

**Comunica en < 3 horas

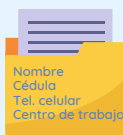


LA JEFATURA

**Comunica en < 1 hora



Jefatura Departamento de Salud Ocupacional



MÉDICO

Atiende el evento



PSICÓLOGO

Atiende el evento según disponibilidad



**Persona asignada por la Delegación para colaborar en la toma de datos

Toma de datos

Envía sección celeste de la matriz inmediatamente

ordensanitaria@seguridadpublica.go.cr



Deberá completar sección gris de la matriz

**Envía < 3 días

ordensanitaria@seguridadpublica.go.cr & salud.ocupacional@seguridadpublica.go.cr

Estudio nexos epidemiológico



Emita Orden Sanitaria a quien lo amerite

APLICAR Y COMUNICAR ACUERDO 094-2020 MSP

Para **CONTACTOS DIRECTOS** se podrá optar por:

- Incapacidad CCSS (nexo NO laboral)
- Incapacidad INS (nexo laboral)
- Vacaciones (profilácticas a derecho o proporcionales cumplidas)
- Teletrabajo

Para **CASOS SOSPECHOSOS O POSITIVOS**:

- Sin nexo laboral: Incapacidad CCSS
- Con nexo laboral: Incapacidad INS

La jefatura tendrá un periodo máximo de 3 días para indicar de forma definitiva la opción a la que se acogerá cada funcionario aislado

